

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLOGICAS

PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACION
DE SOLICITUDES DE COOPERACION TECNICA
A LA OEA EN EL CAMPO DE COMUNICACION
DE INFORMACION
PARA EL DESARROLLO

por

Marietta Daniels Shepard
Jefe del Programa de
Bibliotecas, Bibliografía y Archivos

Tomado del

Trabajo de Base Titulado "...a solicitud
de los países...: Asistencia que la OEA
brinda a Latinoamérica en el campo de
la información". preparado para el Cuarto
Congreso Regional de Documentación, Bogotá,
15 al 19 de octubre de 1973

Sometido a la consideración de la Quinta Asamblea Anual de la
Asociación de Bibliotecarios Universitarias y de Investigación
del Caribe - ACURIL - Miami, Florida, 21 al 27 de octubre de 1973.

INFOBILA

7. Resumen de los Procedimientos para la Presentación de Solicitudes y Proyectos de Cooperación Técnica

7.1. Cooperación técnica de la OEA: Instrumentos: asistencia técnica en forma de expertos, profesores, y asesoría de la sede; adiestramiento; una combinación de servicios de asistencia técnica, becas, equipo (que incluye la biblioteca de la institución); reuniones y seminarios técnicos, e investigaciones.

7.2. Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico, y Cultural

7.2.1. De acuerdo con Criterios y procedimientos... (Doc. 36, rev.3) se ofrecen las combinaciones de servicios mencionados en 7.1.

7.2.2. Cooperación técnica está ofrecida en proyectos multinacionales, y proyectos pilotos, e integrados, acciones de refuerzo, así como en misiones de asistencia técnica de corta duración;

7.2.3. Acciones de refuerzos tienen principalmente la finalidad de reforzar instituciones específicas importantes para la infraestructura educativa y científica y tecnológica del país; pueden incluir fondos para reuniones especializadas tanto a las instituciones como a los individuos que participan en los proyectos de los Programas Regionales.

7.3. Los Programas Nacionales de Cooperación Técnica (PNCT) y Su Relación con los Programas Regionales

7.3.1. Todos los años se envían a todos los países la Guía de los servicios de cooperación técnica de la OEA (OEA/SCT/PNCT/G 202) así como las Instrucciones y relaciones para la preparación de los programas nacionales de cooperación técnica (PNCT) (OEA/SCT/PNCT/1302). La Guía incluye una descripción de los diferentes programas y proyectos de la OEA y las oportunidades de asistencia técnica y de adiestramiento. En Instrucciones se incluyen los modelos para la presentación de proyectos y de formularios para becas.

7.3.2. Cada país somete a la OEA en mayo un plan nacional compuesto por una serie de proyectos para los servicios que quiere recibir de la OEA, con una indicación de sus prioridades, los textos de los proyectos y las solicitudes de becas, tanto los nuevos, como las continuaciones y extensiones.

~~7.3.3~~ El Ministro de Educación y los órganos de enlace nombrados por el país pueden someter sus solicitudes de cooperación técnica como parte del PNCT o durante todo el año para las actividades de los Programas Regionales. Para ser considerados en los campos de educación y ciencia, las solicitudes tienen que ser sometidas siempre a los Directores de los Programas Regionales respectivos.

7.3.4. El Programa Nacional se somete generalmente a través de la oficina nacional de planificación. Una vez recibido en la Secretaría, las solicitudes pertinentes están evaluadas por las áreas sustantivas de la Secretaría.

7.4. Planeamiento y Presentación de Solicitudes por Instituciones Nacionales para Asistencia Técnica, Proyectos Multinacionales, y Acciones de Apoyo

7.4.1. La agencia nacional que quiere llevar a cabo un proyecto específico dentro de las áreas de concentración de la CEA consulta con una o todas las oficinas siguientes para obtener orientación, información en relación con criterios y procedimientos, y documentación;

- Oficina Nacional de la CEA
- Ministerio de Educación (en los campos de educación, ciencia, y cultura) o del órgano de enlace en cada campo
- Oficina nacional de planificación

7.4.2. La agencia prepara la solicitud o proyecto y lo somete a la oficina designada por el país a transmitirlo a la CEA.

7.4.3. El órgano de transmisión somete la solicitud, si lo aprueba, o como parte del PNET o de acuerdo con los procedimientos establecidos por el país mediante su órgano de enlace apropiado, generalmente la delegación del país en Washington o directamente al Departamento correspondiente de la CEA.

7.5. Evaluación por la Secretaría General de la CEA y por CIECC.

7.5.1. Se registra la solicitud en la oficina del Departamento apropiado, y se pasa a la Unidad Técnica pertinente para ser evaluado. La Unidad Técnica hace la evaluación, indica si cabe dentro del Programa-Presupuesto del año fiscal y si hay fondos, dando el número de la cuenta para el proyecto respectivo de la cual se puede financiar si resulta aprobada por todos los órganos del sistema requeridos.

7.5.2. Los Comités Interamericanos (CIE, CICYT, y CIDEA) en sus reuniones semianuales estudian las solicitudes y las evaluaciones por la Secretaría, e informan de sus observaciones al Comité Ejecutivo Permanente de CIECC (CEPCIECC) que se reúne inmediatamente después de terminan las Reuniones de los comités mencionados.

7.5.3. Los proyectos aprobados por CEPCIECC pasan a las reuniones semianuales de CIECC para su aprobación casi final. La conferencia anual de la Asamblea General de la OEA generalmente en abril hace la aprobación final de los proyectos así como de todas las actividades de la CEA.

7.6. Plan de Operaciones de cada Proyecto Aprobado

- 7.6.1. Una vez aprobada el Proyecto, la institución nacional responsable del proyecto está informada de la aprobación, y prepara un Plan de Operaciones y de desembolsos trimestrales, con asesoría de la Secretaría si es necesario, de acuerdo con un formulario especial.
- 7.6.2. El proyecto de Plan de Operaciones sigue el mismo camino en las oficinas nacionales y en la Secretaría General, aunque se puede reducir el número de pasos.
- 7.6.3. Cuando el Plan de Operaciones está aprobado por la Área Sustantiva, se redacta un memorandum de aprobación para el Secretario Ejecutivo quien autoriza el gasto de los fondos, y se puede iniciar el proyecto.

7.7. Gasto de los Fondos

De acuerdo con los términos de las solicitudes y otras condiciones del proyecto, los fondos pueden ser obligados por la Secretaría, o pueden ser enviados a la Oficina Nacional de la OEA en el país para ser desembolsados de allá, para contratar personal, costear las becas, etc.

7.8. Evaluación del Proyecto

Durante el período del proyecto se exigen informes regulares así como evaluaciones del progreso y cumplimiento.

PARTE C

LOS BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS EN
RELACION CON LAS SOLICITUDES DE LOS PAISES

1. El papel de los bibliotecarios y documentalistas.

Son los bibliotecarios y documentalistas de América Latina que ahora en adelante determinarán la naturaleza y el alcance de la cooperación técnica que puede brindar a los Estados miembros a su solicitud la Organización de los Estados Americanos. Por lo tanto, no es suficiente repetir las recomendaciones de reuniones técnicas de los expertos en bibliotecas y en documentación, ni contar con la previsión del personal de la Secretaría General y de su experiencia y de las solicitudes informales que recibe, ni depender de las resoluciones de conferencias interamericanas dirigidas a los Gobiernos.

Los bibliotecarios y documentalistas tienen que convencer al Gobierno, y muy especialmente a los funcionarios responsables de planificación, del Ministerio de Educación y de los órganos de enlace nombrados a representar al Gobierno en educación, ciencia y cultura, de que se debe conceder una alta prioridad a las solicitudes de cooperación técnica para mejorar los servicios nacionales de bibliotecas y documentación. Desde luego, tienen que analizar los problemas nacionales en el campo que no pueden ser resueltos por los expertos nacionales y por los recursos y facilidades actuales solamente, sino que requieren cooperación técnica externa. Después del diagnóstico necesario, viene la tarea de la redacción razonable del texto de solicitud en forma de proyecto de acuerdo con las posibilidades de los programas de la OEA. Una vez redactado el proyecto, hay que lograr que los funcionarios de planificación y de los órganos de enlace designen una alta prioridad del proyecto en su relación con los otros presentados por el país, por los canales oficiales.

Para poder hacer el planeamiento necesario, los bibliotecarios y documentalistas tienen que hacer esfuerzos extraordinarios, dejar los problemas internos de sus instituciones para considerar las interrelaciones entre las instituciones de información, y explorar las posibilidades de asistencia externa en la solución de problemas nacionales. Tienen que reconocer las características de Cooperación Técnica, y en el caso de la cooperación de la OEA, conocer sus programas, criterios y procedimientos.

Al mismo tiempo, tienen la responsabilidad de crear en los Comités Interamericanos de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Cultura, así como en el Comité Ejecutivo Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia, y la Cultura y en las delegaciones nacionales al Consejo mismo, un clima que asegure la asignación de fondos adecuados para que la OEA pueda proporcionar servicios directos de cooperación técnica a los países a su solicitud. Aunque la demanda de servicios de cooperación técnica excede a los fondos existentes, representa un mínimo de las necesidades de los países en relación con la cooperación técnica externa.

La estrategia que usarán los bibliotecarios y los documentalistas para lograr el apoyo de los funcionarios nacionales para servicios de cooperación técnica externa así como para fondos nacionales adecuados para el desarrollo de mejores servicios de bibliotecas y de documentación varía entre los diferentes países. En algunos países la unificación de los expertos en asociaciones profesionales y el planeamiento nacional por ellas ha dado buenos resultados. En otros, solamente la creación de oficinas nacionales por ejemplo para la transferencia de la tecnología ha despertado el interés del Gobierno en servicios de información. No hay fórmula única que se puede implantar en todos los países.

2. Areas de necesidad intensa

Del análisis hecho en 1968/69 de la situación bibliotecaria en América Latina para cambiar la orientación del Programa de Desarrollo de Bibliotecas, se destacaban sobre todo las necesidades que podrían satisfacerse parcialmente por lo menos mediante la cooperación técnica de la OEA. Vale la pena ahora repasar los puntos más significantes para determinar si se ha hecho un progreso adecuado o si hay que hacer esfuerzos adicionales al nivel nacional, regional e internacional. Las necesidades más críticas pueden resumirse en términos generales para todos los países y todos tipos de bibliotecas, así como en relación con el planeamiento nacional y la creación de los elementos necesarios.

2.1. Términos generales

- (1) Aumento en el número y la calidad de bibliotecas;
- (2) Actualización y mejoramiento de las colecciones;
- (3) Modernización de la organización interna;
- (4) Normalización de las técnicas bibliotecarias y bibliográficas;
- (5) Coordinación y cooperación interbibliotecaria;
- (6) Creación de los servicios bibliográficos, indización y análisis de revistas;
- (7) Aumento en el número y la calidad del adiestramiento de personal

2.2. Al plano nacional

En cada país se destacaba la necesidad de contar con ciertos elementos para llevar a cabo el planeamiento nacional del desarrollo de servicios de bibliotecas y de documentación, para la creación de sistemas nacionales de diferentes tipos de bibliotecas, y para crear y mantener centralizados ciertos servicios (externos a la biblioteca) que permite el buen funcionamiento de todas las bibliotecas:

2.2.1. Planeamiento nacional

- (1) Legislación adecuada para permitir la creación y mantenimiento de bibliotecas y de sistemas de bibliotecas y de documentación;
- (2) Estudios previos de las necesidades del país, cuantativas y cualitativas;
- (3) Creación de la estructura administrativa nacional para la centralización y/o coordinación del desarrollo de bibliotecas y de documentación y para la centralización de servicios comunes;
- (4) Creación de las oficinas centrales nacionales responsables por el desarrollo de los diferentes tipos y sistemas de bibliotecas;
- (5) Creación de los proyectos, programas y servicios que centralizan los servicios comunes que pueden facilitar el trabajo de las bibliotecas individuales.

2.2.2. Creación de sistemas de bibliotecas de diferentes tipos

Se encontraba urgente crear sistemas de bibliotecas en vez de pensar en crear y mantener bibliotecas aisladas o aún ayudar en gran escala a las bibliotecas individuales.

2.2.3. Centralización de servicios comunes

Para el buen funcionamiento no solamente de bibliotecas de una institución en particular, tal como la de una universidad, sino de todas las bibliotecas en el país, en forma económica, se necesitaba organizar y mantener la centralización de ciertos tipos de funciones y servicios, es decir:

- (1) Catalogación de libros y la proporción de juegos de fichas;
- (2) Selección de obras (y el planeamiento nacional de adquisiciones);
- (3) Compra de libros y posiblemente de revistas;
- (4) Compilación del catálogo colectivo nacional de libros;
- (5) Compilación del catálogo colectivo nacional de revistas;
- (6) Compilación de la bibliografía nacional;
- (7) Indización y análisis de revistas;
- (8) Servicios de préstamo interbibliotecario;
- (9) Servicios de reprografía.
- (10) Creación de laboratorios para propósitos comunes.

En este modesto trabajo no se pretende evaluar lo que se ha hecho en relación con los puntos citados o lo que no se ha hecho. Otras obras tratan de las necesidades de América Latina, de la técnica del planeamiento nacional, y de las posibilidades de la aplicación de la tecnología bibliotecológica desarrollada en los últimos años.

3. Utilización de los instrumentos de cooperación técnica de la OEA para satisfacer las necesidades más urgentes.

3.1. Los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico y Cultural

Cada uno de los Programas Regionales mantiene actividades de apoyo al mejoramiento de servicios de bibliotecas, documentación e información aunque por ahora el científico y tecnológico no tiene funcionando un proyecto multinacional en el campo. (La financiación de un proyecto multinacional de bibliotecas científicas y técnicas con actividades para crear los mecanismos de información como son los centros de análisis de revistas ha sido presentada o propuesta para el bienio 1974/76 por el Programa de Desarrollo de Bibliotecas.) En vista de que la determinación de crear nuevos proyectos se basa exclusivamente en la demanda expresada en solicitudes de los países, los bibliotecarios y documentalistas deben buscar la manera de lograr que se mantengan actividades en este área.

3.2. Tipos de proyectos a someterse a los Programas Regionales.

Los Proyectos Multinacionales son las acciones o actividades ejecutadas en uno o más centros con la cooperación de varios o todos los Estados Miembros o por uno solo, siempre que en su realización participe más de un país u cuyos beneficios se extiendan a varios países. Los Centros Multinacionales son las dependencias o instituciones educativas, científicas o culturales puestas por los Gobiernos a disposición del Programa o establecidas por aquellos o conjuntamente, con el propósito de ejecutar los proyectos multinacionales. Por lo tanto la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia funciona como el Centro Multinacional para la Preparación Profesional de Bibliotecarios Escolares y Universitarios del Proyecto Multinacional de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Universitarias con fondos de FEMCIECC/Educación, y administrada por la Unidad Técnica de Bibliotecas y Archivos del Departamento de Asuntos Culturales.

3.3. (Cont.) Las Acciones de Refuerzo son aquellas que tienen por objeto ayudar a resolver necesidades o requerimientos de instituciones específicas, encaminadas a fortalecer la infraestructura educativa, científica y cultural del país solicitante. Por lo tanto, la OEA ha colaborado con el Perú a su solicitud en el desarrollo de un Plan Nacional de Bibliotecas Regionales de Educación como actividad del mismo Proyecto Multinacional de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Universitarias.

Actividades Multinacionales son las acciones que se ejecutan dentro de los proyectos multinacionales que se llevan a cabo en instituciones o centros educativos, científicos o culturales, puestos por los Gobiernos a disposición de los Programas o establecidos por aquellos o conjuntamente por ambos con el mismo fin. La actividad anterior de la OEA de producción de manuales técnicos y otras publicaciones informativas profesionales bien podría caberse dentro del Proyecto Multinacional de Apoyo Bibliotecológico auspiciada por uno de los países y centralizado en un centro de estudios bibliotecológicos.

El Programa Regional de Desarrollo Cultural acepta también Proyectos ad hoc que no caben precisamente dentro de los proyectos multinacionales ya aprobados. Acepta también y aún prefiere considerar solicitudes en forma de Proyectos Piloto que permitan como actividad multinacional ofrecer cursos regionales o multinacionales así como nacionales. Al mismo tiempo está dispuesto a considerar Proyectos Integrados de Cooperación Técnica (PICOT) que combinan varios componentes de la cooperación técnica en una forma flexible y coordinada para resolver como un instrumento único un problema específico, otorgando ayuda tanto a instituciones públicas como privadas y a universidades, con el objeto de mejorar su financiamiento y operación y de obtener efecto multiplicador en la comunidad.

La Resolución "Mar del Plata" creó otro tipo de acción denominada Proyectos Especiales presentados a la Secretaría General por dos o más Estados Miembros responsables de su ejecución a través de sus respectivos Organos de Enlace y con la contribución de recursos adicionales a los fondos especiales y fondos de los Estados Unidos para parear las cantidades que en conjunto ofrezcan los demás países. Funcionan los proyectos especiales por el momento solamente en los campos de Educación y Ciencia.

Se ha hecho referencia anteriormente a otros servicios directos a los países en forma de becas, cursos, reuniones técnicas, misiones de estudio, misiones de asistencia técnica, investigaciones y estudios de base, etc.

Los proyectos auspiciados por los Programas Regionales pueden incluir servicios directos de asistencia técnica, adiestramiento, equipos, etc.

Por lo tanto, los bibliotecas y documentalistas de América Latina deben aprovecharse de las oportunidades ofrecidas por la OEA para elaborar proyectos de solicitudes para la cooperación técnica de la OEA sobre todo para resolver los problemas y necesidades más urgentes, tales como los mencionados anteriormente. Aunque la mayoría de los proyectos sometidos a la OEA cae dentro de un proyecto multinacional específico, el campo de bibliotecas e información ofrece la posibilidad de recibir fondos de más de un fondo, y por lo tanto de ser considerado por más de un comité interamericano.

4. Ejemplos de áreas de posible interés para acelerar el desarrollo nacional y regional de servicios de bibliotecas, documentación, e información

En la lista de áreas de posible interés por parte de los Estados Miembros, para la presentación de solicitudes de cooperación técnica, se han tomado en cuenta las recomendaciones de reuniones técnicas de bibliotecarios y documentalistas, las solicitudes formales e informales sometidas a la OEA, y las fallas encontradas a base de la experiencia de programas de desarrollo de bibliotecas y documentación.

4.1. Planeamiento nacional

Se pueden presentar proyectos como acciones de refuerzo, como proyectos piloto o como actividades multinacionales de los Proyectos Multinacionales de Apoyo Bibliotecológico (para planeamiento nacional integrado), para sistemas nacionales de bibliotecas escolares y universitarias (Bibliotecas Escolares y Universitarias), para sistemas nacionales de bibliotecas científica y especializadas (si se aprueba el proyecto propuesto); etc. El planeamiento puede abarcar la identificación de los problemas principales, la legislación requerida y las oficinas centrales necesarias a crear y la programación a poner en función.

4.2. Capacitación del personal

Además de solicitudes de becas, se puede solicitar cooperación técnica para el mejoramiento de las facilidades de enseñanza de la bibliotecología y ciencias de la información que incluiría asistencia técnica en forma de profesores sobre todo para mejorar los cursos de estudio e iniciar actividades de investigaciones, becas para los profesores de las escuelas nacionales y regionales, y fondos para la compra de maquinaria requerida y materiales bibliográficos tales como las revistas profesionales. En el bienio 1974/76 se inicia la actividad dentro del Proyecto Multinacional de Desarrollo de Bibliotecas Escolares y Universitarias para pasantías en la EIBM para profesores potenciales de cursos básicos para auxiliares de bibliotecas sobre todo para los países que no disponen de escuelas profesionales completas. Aún merece ser considerado el asunto de cursos audiovisuales de bibliotecología para ciertas finalidades.

4.3. Crecimiento de sistemas nacionales y mecanismos de información

Hay que estudiar la viabilidad de crear consorcios de bibliotecas universitarias y especializadas al nivel nacional así como regional, así como actividades relacionados con ellos tales como el desarrollo de planes cooperativos de adquisición de libros y revistas y de canje, la creación de catálogos colectivos de libros y de revistas, y otras formas de mecanismos de información.

A través de reuniones técnicas se han desarrollado anteproyectos de proyectos piloto, multinacional^{es} e integrados para mantener un servicio de selección de libros para bibliotecas universitarias (Proyecto "LILIBU"), un servicio regional de catalogación centralizada (Proyecto "CATACEN"), la elaboración de un formato de computadora multilingüe para la comunicación de información bibliográfica en América Latina (Proyecto "MARCAL"), para extender el Proyecto LEER a América Latina, para mantener centros nacionales y regionales de compilación bibliográfica, etc.

4.4. Transferencia de la tecnología bibliotecológica

Con el desplazamiento de las actividades de la OEA al campo, es urgente considerar la manera de continuar la producción y distribución tanto a las bibliotecas y centros de documentación como a las escuelas de bibliotecología y ciencias de la información de manuales técnicos y todas las publicaciones anteriores del Programa de Desarrollo de Bibliotecas. Se recomienda un proyecto basado en un centro de estudios de bibliotecología, sea de capacitación o de investigaciones. Podría funcionar como un subproyecto de Apoyo Bibliotecológico o de Enseñanza de la Bibliotecología.

4.5. Comercio del libro, producción de materiales sencillos de lectura, etc.

Aunque funciona a un nivel mínimo el Proyecto Multinacional de Comunicación de Información para el Desarrollo tendrá que incorporar nuevas actividades sobre todo en el campo de los impresos, materiales audiovisuales y otros medios de comunicación, y en actividades para alcanzar el interés de "las grandes mayorías" de los países de América Latina. Se ha propuesto, por ejemplo, una reunión técnica sobre el papel del libro en el desarrollo.

* * *

Hay que mencionar también que a solicitud de los países la Secretaría General puede enviar su personal en misiones de asesoría para ayudar a los países identificar sus problemas y buscar soluciones, y puede ofrecer los servicios de asistencia técnica directa a instituciones consideradas de importancia primordial nacional o regional. Sin embargo, todas las solicitudes tienen que ser presentados oficialmente por los caminos regulares, aunque las solicitudes provisionales o exploratorias pueden enviarse directamente a la Secretaría para recibir su asesoría y evaluación previa a la presentación formal.